

Santamaría Arinas, René Javier (1998) El régimen jurídico de los vertederos de residuos. Estudio jurisprudencial
Universidad de La Rioja. Servicio de Publicaciones
ISBN 84-470-1037-6

No es fácil discernir con criterio entre la ingente proliferación de estudios que sobre el medio ambiente nos ofrece el mundo editorial. Estudios hechos, además, desde las más variadas disciplinas y enfoques metodológicos, que sin embargo, las técnicas de mercadotecnia logran enmascarar, con la frustración consiguiente cuando se adentra uno en su contenido. Esa apreciación no es ajena a los estudios jurídicos sobre el medio ambiente. Prácticamente todo ha sido tratado, desde todas las perspectivas (comunitaria, nacional, regional, municipal). Algunos temas tan reiteradamente que resulta difícil saber qué aporta una nueva publicación y la justificación de la misma. Estudios que acostumbran a ser muy detallistas, lastrados por la propia naturaleza de este sector del ordenamiento jurídico, preñado de normas-medida transidas de coyunturalidad. No es fácil descubrir en esas publicaciones el entramado institucional en torno al cual se articulan las normas, razón por la que en cuanto se modifican éstas, pierden todo valor y quedan convertidas, en desechos inservibles. Estas características son particularmente ciertas

en relación con la amplia literatura sobre residuos sólidos. Como excepción a esos defectuosos planteamientos debo decir que el autor del libro que prologo contribuyó muy notablemente al examen de la problemática que plantea el tratamiento jurídico de una clase de residuos, los peligrosos (Administración Pública y Prevención Ambiental: el régimen jurídico de la producción de residuos peligrosos, IVAP, Bilbao, 1996), con un planteamiento en el que combina el examen exhaustivo de la normativa con la identificación de las instituciones y principios jurídicos medioambientales, en particular el principio de prevención. Trabajo cuyo origen está en la tesis doctoral defendida en la Facultad de Derecho de San Sebastián, de la Universidad del País Vasco, en cuyo Tribunal tuve el honor de participar.

Fruto de la comprensión que René SANTAMARÍA ha adquirido de las instituciones medioambientales es la presente monografía que el lector tiene entre sus manos. Se trata de un estudio sobre una cuestión muy concreta: el régimen jurídico de los vertederos de residuos, hecho con arreglo al más depurado método jurídico. En sus primeros esbozos el trabajo era un simple comentario a una sentencia del Tribunal Supremo sobre el caso concreto de un vertedero ilegal, en el que se constatan las insuficiencias de las medidas cautelares del contencioso-administrativo para hacer frente a la protección de bienes jurídicos que requieren respuestas inmediatas y de plano. El trabajo fue ganando perspectiva y enriqueciendo su contenido a medida que el análisis de la sentencia aislada se contrasta con el estudio de una completa serie jurisprudencial sobre clausura de vertederos públicos (lo que demuestra, una vez más, la bondad y utilidad de los estudios de series jurisprudenciales completas). Sólo restaba, para alcanzar una visión global del problema, exponer el régimen jurídico de la autorización de la instalación y funcionamiento

de vertederos de residuos. Este último objetivo se acomete desde una acertada consideración integrada de los aspectos urbanísticos (el planeamiento urbanístico strictu sensu y el territorial) con los ambientales, en cuyo análisis no falta la necesaria referencia a la normativa comunitaria aprobada o venidera (la relativa a la prevención y control integrados de la contaminación y a la Directiva-marco sobre residuos). La articulación integrada de ambos aspectos resulta ineludible para la correcta toma de decisiones sobre la ubicación de vertederos. Todo ello le lleva a sostener, finalmente, que la clausura de vertederos no autorizados debe articularse como una técnica exigida por el principio de prevención ambiental, por constituir dichos lugares una fuente per se de contaminación, constatando, como queda dicho, las insuficiencias de las vigentes medidas cautelares del contencioso-administrativo en materia medioambiental.

El resultado final que nos ofrece René SANTAMARÍA ARINAS, quien comparte dedicaciones docentes en el Area de Derecho Administrativo, como profesor titular interino de la Universidad de La Rioja es una interesante, completa y práctica monografía sobre el régimen jurídico de los vertederos de residuos que constituye una aportación novedosa que permanecerá, hecha desde un selectivo análisis jurisprudencial y entroncando las instituciones medioambientales con las instituciones de parte general, como es la cuestión de las medidas cautelares en el contencioso-administrativo.

Logroño, a 30 de enero de 1998.

Antonio FANLO LORAS
Catedrático de Derecho Administrativo